

**COMUNICADO**

Por medio de la presente, se comunica que mediante Memorando N° 000077-2025-UP-OGA/IPD, de fecha 27 de noviembre de 2025, la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración solicita la CANCELACIÓN del proceso de convocatoria CAS N° 212-2025-IPD, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A (01) ESPECIALISTA DE RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES PARA LA UNIDAD DE PERSONAL DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DEL IPD.

En ese sentido, tenemos que lo requerido por el área usuaria respecto a la cancelación del proceso de convocatoria antes mencionada, se encuentra alineado a lo previsto en el literal C, del artículo 9.3.1 de la Directiva N° 005-2020-IPD/OGA-UP – Normas para la Contratación de Servidores Civiles bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, que establece lo siguiente:

**“9.3 cancelación del proceso de selección:**

9.3.1 (...)

**c) otros supuestos debidamente justificados, para lo cual el área usuaria sustenta las razones de la cancelación del proceso ante la UP”.**

Finalmente, debemos precisar que, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011- SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos, conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo 1057, Contratación Administrativa de Servicios(CAS), se procede a declarar **CANCELADO** el proceso de convocatoria CAS N° 212-2025-IPD, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A (01) ESPECIALISTA DE RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES PARA LA UNIDAD DE PERSONAL DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DEL IPD

Lima, 27 de noviembre del 2025.

**UNIDAD DE PERSONAL**